



### III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Incidencias en instalaciones
2. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
3. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
4. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
  - 4.1. Presidencia del CSN
    - 4.1.1. Análisis de la presencia del Consejo de Seguridad Nuclear en medios de comunicación correspondiente al primer trimestre de 2025
    - 4.1.2. Informe final de la misión de seguimiento de la IRRS de 2018 a España.
  - 4.2. Secretario general
    - 4.2.1. Acta del Pleno del Consejo N° 1740, de fecha 14 de mayo de 2025
5. Comisiones del Consejo y Comités
6. Cumplimiento de encargos del Consejo
7. Informe sobre delegaciones del Consejo
  - 7.1. Información en relación con apercibimientos emitidos por la DSN
8. Informe de los directores técnicos
9. Ruegos y preguntas

- I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1741 del Pleno del Consejo de 21 de mayo de 2025.

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1741 correspondiente a la reunión celebrada el día 21 de mayo de 2025.

Respecto a la publicación de las actas el presidente recuerda que, de acuerdo con la práctica establecida desde el origen, este proceso tiene lugar cuando han pasado por dos plenos consecutivos posteriores al de la sesión de referencia. El primero de ellos, el de su aprobación, en su caso, y el segundo cuando el Pleno del organismo toma nota del acta una vez firmada la misma. Igualmente, junto con el acta se publican los documentos asociados que dan soporte a lo estudiado y aprobado en dicha sesión. Dichos documentos, antes de su publicación, son objeto de tratamiento para cumplir las previsiones de lo dispuesto en la normativa vigente, en particular el artículo 15 del Estatuto del organismo aprobado por el Real decreto 1140/2010, de 5 de noviembre. En definitiva, dicho proceso se produce con normalidad cumpliendo las normas y los procedimientos que le son de aplicación, sin que en ningún caso se haya producido “ocultación” de ningún acta ni tampoco se hayan realizado “trampas”.

A estas manifestaciones del presidente, se suman la vicepresidenta, el consejero Sr. Castejón Magaña, la consejera Sra. Calzón Fernández y el secretario general.

## II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

### *Trámite normal*

1. **CN TRILLO. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de autorización de la modificación para incorporar una estrategia de paradas de la central derivadas de solicitudes del despacho delegado**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/2505/329) sobre la solicitud presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, A.I.E. (CNAT), de autorización de modificación para incorporar una estrategia de paradas derivadas de solicitudes del despacho delegado en la central nuclear Trillo.

Como consecuencia de las evaluaciones realizadas, la DSN propone informar favorablemente la solicitud con condiciones.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

2. **CN TRILLO. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME-04-24/01 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección técnica de seguridad nuclear (DSN) (ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/2502/326) relativa a la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME-04-24/01 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear Trillo.

Esta propuesta de cambio tiene por objeto desacoplar los requisitos relativos al ritmo máximo de almacenamiento de contenedores cargados en el almacén temporal individualizado (ATI), de aquellos asociados a la posición de los contenedores ENUN 32P en el ATI.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de la mencionada propuesta de cambio.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

### **3. CN TRILLO. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME-4-24/03 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección técnica de seguridad nuclear (DSN) (ref. CSN/PDT/CNTRI/TRI/2505/330) relativa a la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PME-04-24/03 a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de la central nuclear Trillo.

Esta propuesta de cambio tiene por objeto cumplir la condición incluida en la Instrucción Técnica Complementaria (ITC) sobre operación a potencia flexible, de referencia CSN/ITC/SG/TRI/24/01, de modificar la nota asociada a la periodicidad de los requisitos de vigilancia RV 4.2.1.1.7 y RV 4.2.1.1.9, para indicar que dicha vigilancia debe realizarse tan pronto como se restablezcan las condiciones de plena potencia.

De acuerdo con las conclusiones de la evaluación realizada, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de la mencionada propuesta de cambio.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

### **4. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de consentimiento o denegación relativa al traslado de residuos radiactivos desde FRAMATOME en Francia**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/ATMR/TRA/2505/10) sobre la solicitud de autorización presentada por Framatome de traslado de residuos radiactivos.

Dicha solicitud se presenta conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 243/2009, de 27 de febrero, por el que se regula la vigilancia y control de traslados de residuos radioactivos y combustible nuclear gastado entre Estados miembros o procedentes o con destino al exterior de la Comunidad.

La DSN propone informar favorablemente, con condiciones, dicha solicitud.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

### **5. Propuesta de Dictamen Técnico para el informe favorable de niveles de desclasificación para la gestión en vertedero de material radiactivo de origen natural (NORM)**

Este punto se aplaza para su consideración en un próximo pleno, a solicitud del consejero Sr. Castejón Magaña.

## 6. Décimo Informe Nacional para la Convención sobre Seguridad Nuclear

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de aprobación del décimo Informe Nacional requerido por la Convención de Seguridad Nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), remitido por el Gabinete Técnico de Presidencia.

La Convención sobre Seguridad Nuclear entró en vigor en 1996, y su objeto primordial es la consecución y mantenimiento de un alto grado de seguridad nuclear a nivel global. Requiere a las Partes contratantes de dicha Convención, la presentación periódicamente de un informe sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las obligaciones que emanan del articulado de la Convención. Dichos informes nacionales son sometidos a revisión por las demás Partes Contratantes en las reuniones de revisión que se celebran cada tres años.

Este informe viene a dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Convención sobre Seguridad Nuclear, de acuerdo con lo establecido en sus artículos 5, 20, 21 y 22. La información que contiene corresponde al periodo 2022-2024, además de los avances logrados en el primer semestre de 2025.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta del GTP, **ACUERDA** aprobar el décimo Informe Nacional a la Convención de Seguridad Nuclear con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

## 7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

### 7.1 Propuesta de la adenda de prórroga del convenio entre la extinta Conselleria de Presidencia, Justicia y Turismo de la Xunta de Galicia y el CSN sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/TGE/CTEM/25/3222.1) para la prórroga del convenio entre el CSN y extinta Conselleria de Presidencia, Justicia y Turismo de la Xunta de Galicia sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.

Este convenio se suscribió entre las partes el 11 de junio de 2021. Se propone ahora prorrogarlo por otros cuatro años, haciendo uso de la posibilidad que otorga su estipulación decimocuarta.

El Pleno ha estudiado la documentación y propuesta realizada por la DPR y **ACUERDA** que se proceda a la firma de la citada prórroga.

SEGUIMIENTO: NO

### 7.2 Líneas de I+D+i recogidas en la convocatoria de subvenciones del CSN de 2025

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno las líneas de I+D+i que se incluirán como anexo I de la convocatoria de subvenciones del CSN para 2025.

El Pleno, estudiada la documentación y la propuesta presentada por la Secretaría General, **ACUERDA** aprobar las 7 líneas de I+D+i propuestas.

La consejera Sra. Calzón Fernández y el consejero Sr. Castejón Magaña y consideran que este punto del orden del día debería haberse analizado previamente en el seno de la comisión de I+D+i.

SEGUIMIENTO: NO

### **Trámite Simplificado**

#### **8. Informe sobre instalaciones radiactivas**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR):

Evaluado por la DPR:

- Industria de Turbopropulsores, SA, IRA-0091 E. Madrid
- Michelin España Portugal SA, IRA-1022. Almería
- Target Tecnología SA, IRA-2694. Madrid
- Metrología Sariki SA, OAR-0111. Guipúzcoa
- Matecpack SL, OAR-0193. Barcelona
- Oficina Esteller SL, OAR-0189. Valencia
- Tecan Ibérica Instrumentación SL, OAR-0190, Barcelona

Evaluado por el SCAR:

- Institut de Radiofarmàcia Aplicada de Barcelona SL, IRA-2687. Barcelona

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN-/IEV/MO-5/IRA-0091 E/2025
- CSN-/IEV/MO-4/IRA-1022/2025
- CSN-/IEV/MO-12/IRA-2694/2025
- CSN/IEV/MO-3/OAR-0111/2025
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0193/2025
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0189/25 rev.2
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0190/25 rev.1
- CSN-GC/IEV/MO-09I MO-10/IRA-2687/2025

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

#### **9. Asuntos varios**

No se incluye ningún asunto en este punto del orden del día.

### **III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

#### **1. Incidencias en instalaciones**

El Pleno toma nota de la información aportada.

## 2. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

El Pleno toma nota de la información aportada.

## 3. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

## 4. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

### 4.1 Presidencia del CSN

#### 4.1.1 Análisis de la presencia del Consejo de Seguridad Nuclear en medios de comunicación correspondiente al primer trimestre de 2025

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

#### 4.1.2 Informe final de la misión de seguimiento de la IRRS de 2018 a España.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

### 4.2 Secretario General

#### 4.2.1 Acta del Pleno del Consejo N° 1740, de fecha 14 de mayo de 2025

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

## 5. Comisiones del Consejo y Comités

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

## 6. Cumplimiento de encargos del Consejo

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

## 7. Informe sobre delegaciones del Consejo

### Delegaciones en Presidencia

- **Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)**
  - Resolución de 13/05/2025: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0154.
- **Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)**
  - Resolución de 20/05/2025: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3601

### Delegaciones en Direcciones Técnicas

- **DSN: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 11/11/09 (BOE 07/11/09):**
  - Resolución de 12/05/2025: Apercibimiento a Tránsitos Rojas Services, SL.
  - Resolución de 12/05/2025: Apercibimiento a Fast World Cargo.
  - Resolución de 12/05/2025: Apercibimiento a SGS Tecnos.

### 7.1 Información en relación con apercibimientos emitidos por la DSN

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

### 8. Informe de los directores técnicos

El director técnico de protección radiológica y la directora técnica de seguridad nuclear no comparecieron durante la reunión.

### 9. Ruegos y preguntas

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:33 horas del día 28 de mayo de dos mil veinticinco.

*Firmado electrónicamente por el secretario general  
Pablo Martín González*

Vº Bº

*Firmado electrónicamente por el presidente  
Juan Carlos Lentijo Lentijo*